

## Aprobación inicial de Estudio de Detalle

El Alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza, por Resolución de 8 de septiembre de 2023, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela 4 del polígono 3 de Abárzuza, AA47 del plan municipal, promovido por Dña Mainer Arteaga Arza y D. Gaizka Prieto Zugasti.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Abárzuza, 8 de septiembre de 2023.

El alcalde, ,